

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local JGL/2026/6, de 23 de marzo de 2026, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de gestión y explotación de la piscina municipal de Sevilla la Nueva, durante la temporada de verano 2026, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La exposición al público será por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sevillalanueva.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sevilla la Nueva, a 23 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(01/4.578/26)

